

DICCIONARIO HISTÓRICO

DE LAS

ORDENES DE CABALLERÍA

RELIGIOSAS, CIVILES Y MILITARES DE TODAS LAS NACIONES DEL MUNDO;

DESDE LOS PRIMEROS TIEMPOS HASTA NUESTROS DIAS:

escudo de las mejores obras de esta clase nacionales y extranjeras,

FOR

D. BRUNO RIGALT Y NICOLÁS,

cronista, rey de armas supernumerario
de S. M. C. la Señora Doña Isabel II (Q. D. G.), reina de las Españas; caballero de la
orden imperial Legion de Honor de Francia; condecorado
con la Cruz de la real orden civil
de Beneficencia; canceller registrador de S. M. en la real Audiencia
de Barcelona, etc.



BARCELONA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE NARCISO RAMIREZ,
Escudillers n.º 40, piso principal.

1858.

para todos, consistia en una cruz roja octógona, sobre el pecho; y el traje de ceremonia de los caballeros era un manto capitular blanco, de lana, que llegaba hasta el suelo. Dentro de Portugal vestian los presbíteros el hábito religioso; pero si salian á alguna comision fuera del reino, les era permitido usar el escapulario con el traje clerical. Estos vivian en comunidad, y hacian los votos de castidad, pobreza y obediencia.

Constantiniana de san Jorge. (Orden imperial, sagrada y angelical.)

Ó de los Angélicos.

Ó de los caballeros dorados.

Ó milicia constantiniana de san Jorge.

En 312, el emperador Constantino, estando próximo á dar una batalla contra Maguncia, vió en el cielo una cruz resplandeciente, rodeada de las palabras: *In hoc signo vinces*. Admirado de esta vision y lleno de confianza en Dios, hizo escribir en los escudos ó adargas de sus soldados, el monograma de Cristo y las susodichas palabras.

Librada la batalla se decidió la victoria á su favor, y para demostrar cuan agradecido quedaba al beneficio recibido del cielo, fundó una orden de caballería, que dedicó á san Jorge, bajo el nombre de *Milicia constantiniana de san Jorge*. El emperador Isaac Anges Comménes la dotó de nuevos estatutos en 1190, é impuso á sus caballeros la regla de san Basilio. Esta orden adquirió bien pronto una gran celebridad, y prestó grandes é importantes servicios á la causa católica.

El título de gran maestre de la orden fué motivo de serias contestaciones que tuvieron lugar entre las córtes de España, Nápoles y Parma, cuyos respectivos soberanos

nos pretendian pertenecerles, fundándose en los hechos siguientes :

La familia de Commènes, como á dignidad hereditaria, poseia el título de gran maestre de la órden Constantiniana de san Jorge : su último vástago, Angel-Andrés-Flavio Commènes , la cedió perpetuamente al duque de Parma, Juan-Francisco Farnesio, en 5 de agosto de 1699. D. Carlos, hijo de Felipe V , rey de España , al suceder á Francisco Farnesio en la soberanía del ducado de Parma, tomó en esta calidad el título de gran maestre de la órden ; y habiendo algun tiempo despues cambiado su ducado por el reino de Nápoles , hizo trasladar á esta córte el archivo de la repetida órden , la que reformó en 1759 bajo el nombre de Constantiniana de san Jorge. Mas tarde, el príncipe se sentó en el trono de España por muerte de Felipe V ; y su hijo Fernando recibió con la corona de Nápoles el título de gran maestre.

Por otra parte , el infante D. Felipe, hermano de don Carlos , reclamó aquella dignidad en calidad de duque de Parma; mas, sus protestas , lo mismo que las de su hijo, no alcanzaron ningun resultado , y la órden Constantiniana quedó unida definitivamente á la corona de Nápoles. Despues de la conquista de este reino por los franceses, fué trasladada á Sicilia , y vuelta á Nápoles en 1814.

Por el tratado de 1815 , los ducados de Parma y Placencia fueron cedidos á la archiduquesa María Luisa, emperatriz de Francia, la cual, fundándose en que era descendiente directa de la casa de Farnesio, se declaró gran maestre en 23 de agosto de 1816 ; y á fin de evitar que se reprodujeran las antiguas discusiones , se acordó que en lo sucesivo la órden seria conferida indistintamente por los soberanos de Parma y Nápoles. En el dia está destinada á recompensar las personas que se distinguen por

sus virtudes, méritos, bellas acciones, ó que de cualquiera otra manera se hacen dignos de ella. Sus individuos están divididos en cuatro clases: en grandes dignatarios, grandes-cruces, comendadores y caballeros.

La divisa de esta órden es un trofeo de oro, compuesto de casco, coraza, cuatro banderas, dos cajas de guerra y dos cañones; del cual pende por medio de un anillo una corona real que va unida á una cruz florlisada, esmaltada de carmesí, fileteada de oro, en cuyo centro hay una X del propio metal: en las cuatro puntas de la cruz, las letras I. H. S. V. aludidiendo á las palabras, *In hoc signo vincas*, y en el brazo transversal una A y este signo \square todo de oro. De la cruz pende la imágen de san Jorge á caballo en actitud de matar al dragon. Toda la condecoracion, que tiene de largo como una cuarta de vara española, se lleva al cuello pendiente de una cinta azul celeste, de tres dedos de ancho.

Chipre. (Orden de)

Queriendo Guy de Lusignan oponer una tenaz resistencia á los ataques de los infieles, instituyó, en 1195, en su reino de Chipre, una órden militar á la cual dió este nombre, y los de órden de la Espada, ó del Silencio. Los caballeros eran nombrados por el condestable, y seguian la regla de San Basilio.

Esta órden gozó mucha celebridad mientras reinó la casa de Lusignan; mas habiendo sido cedido el país á Venecia, en 1488, por Catalina Cornaro, viuda de Jaime de Lusignan, y tomado por los turcos á los venecianos en 1571, desapareció completamente.



Estratto da:

Bruno Rigalt y Nicolás, *Diccionario Histórico de las Ordenes de Caballeria Religiosas, Civiles y Militares de Todas las Naciones del Mundo; Desde los Primeros Tiempos hasta Nuestros Dias*,
Barcellona, 1858 – selezione pp. 59-61.

Selezione a cura di:

<http://biblioborbonica.altervista.org/bibliocostantiniana/index.html>

Google books

 creative
commons

Copyright-Only Dedication* (based on United States law)
or Public Domain Certification